

Los tiempos se agotan

Nuestra Cámara ha realizado la renovación de su Comisión Directiva y como resultado de ello hemos asumido la conducción de la misma, con todo lo que ello implica. La representación del sector es para nosotros una responsabilidad mayúscula y en pos de lograr los objetivos que nos fijamos para esta gestión pondremos, toda nuestra capacidad y esfuerzo sin dejar de reconocer que tal vez ello solo no baste. Estoy absolutamente convencido de que Nuestra Institución posee un Equipo de trabajo con cualidades y virtudes que habrán de ser expuestas con el correr de la gestión. No podremos arribar a la conclusión de nuestra tarea si no es con la participación de todos. Y en esto encierro al Sector en general: Cámaras de distintos sectores de la Seguridad, asociados a ellas, empresarios, gremio y Gobiernos, tanto Nacional, como Provincial y Municipal. Todos estamos involucrados y comprometidos en lograr llevar adelante un Modelo de Gestión que nos supere en el tiempo y sea de aplicación gradual y persistente y por supuesto permeable a todo cambio superador y perfectible, pues todo lo bueno así lo es.

En cuanto a CEMARA, nuevamente nos manifestamos conceptualmente comprometidos en mejorar todo cuanto sea posible de realizar para que la actividad privada sea complementaria de la Estatal y trazar un camino conjunto que nos permita la concreción de una legislación de aplicación nacional sin dejar de reconocer las autonomías provinciales y autarquías municipales. Nuestro lema es la transparencia y el interés Individual absolutamente subsumido en el general. Los tiempos se agotan. Manos a la obra. Hay Equipo.

Cdr. Miguel Angel Turchi
Presidente de CEMARA



NORMA IRAM 4176

Un nuevo

◆ En plena etapa de discusión, la nueva norma del IRAM propone una categorización de riesgos y ambientes, a fin de dotar al sitio a proteger de un mínimo indispensable de equipamiento, que garantice la eficacia de la seguridad requerida.

Desde hace unos meses venimos ofreciendo en nuestro boletín, publicado por Revista Negocios de Seguridad, distintos estándares referidos a la amplia temática de nuestra profesión. En relación con la tarea que CEMARA realiza como integrante del subcomité de Alarmas en el IRAM, haremos referencia a continuación a un importante documento aplicable al momento de definir las características de un proyecto de seguridad electrónica, en lo que a sistemas de alarma se refiere. El mismo está perfectamente expuesto en lo que será la **Norma IRAM 4176**, cuyo esquema ha retornado de la etapa de "Discusión Pública" y se encuentra sometido a consideración del Subcomité mencionado en lo que a aportes u objeciones se hubieran podido producir.

El espíritu de esta futura Norma será el de permitirle al profesional proyectista, conforme a las características del inmueble a proteger y su contenido, elegir uno de los cuatro grados de seguridad y una de las cuatro clases ambientales posibles.

Los beneficios de esta exigencia también serán aprovechados por Compañías de Seguros, las autoridades competentes y los mismos usuarios, además de los propios proyectistas, dado que los ayudará a coincidir en que requerimientos son necesarios para una protección mínima, que debiera ser exigible a inmuebles particulares teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- a) La naturaleza misma de la propiedad a ser protegida.
- b) El valor de su contenido.
- c) El perfil estimado de las características del posible intruso en cuanto a su conocimiento y capacidad.
- d) Cualquier otro aspecto que, en particular, pueda



estándar para el sector

afectar lo concerniente al grado de seguridad del inmueble considerado.

Es así que se contempla como **Grado 1** al más básico, siendo el **Grado 4** el de mayor exigencia.

Atento a esto, el documento entenderá que están comprendidos bajo la denominación de "**Grado 1 o de Bajo riesgo**" a aquellos locales donde la intrusión, se supone, podría ser perpetrada por individuos con conocimientos escasos y que cuentan con una muy limitada gama de herramientas. Por su parte, se entenderá que un "**Grado 2 o de Riesgo bajo a medio**" será requerido para preservar un local donde se prevea el accionar de intrusos que disponen de conocimientos limitados y puedan utilizar una gama general de herramientas e instrumentos portátiles tales como un "tester".

Estará comprendido por el "**Grado 3 o de Riesgo medio a alto**" el análisis que se realice cuando se pueda suponer una intrusión por parte de individuos con conocimientos en los sistemas de alarma y que dispongan de una gama variada y completa de herramientas y equipos electrónicos portátiles.

Por último, el "**Grado 4 o Riesgo Alto**" es la consideración que deberá ser tenida en cuenta en los casos en que la seguridad mantiene prioridad por encima de los demás factores y para la cual los posibles intrusos dispondrían de habilidades, conocimientos y elementos que les sea factible una prolija y detallada planificación, no solo de la tarea de anulación del dispositivo sino también con posibilidad y conocimiento para generar una sustitución de la información real que el dispositivo de protección genera naturalmente.

Con relación a la clasificación ambiental, se estipulará como "**Clase Ambiental 1**" a un

local protegido en su aspecto interior, donde no existen mayores perturbaciones ambientales con una buena regulación de la temperatura;

La "**Clase Ambiental 2**" estará referida a interiores en general, donde no existe una buena regulación de la temperatura (como por ejemplo el caso de un pasillo o una escalera).

La "**Clase Ambiental 3**" contemplará las exigencias de un ambiente exterior resguardado, donde normalmente prevalecen dichas condiciones pero que los componentes no quedan plenamente expuestos a ellas, y, por último, la "**Clase ambiental 4**" estará referida a exteriores en general, donde los componentes del sistema de alarma de intrusión se encuentran totalmente expuestos a dicha condición.

Como podemos observar, este estándar será de apreciable valor y satisfará una necesidad real en cuanto a decisiones referidas a diseños de sistemas de alarmas de intrusión.



Lic. Walter Ricardo Costa
Tesorero
Coordinador Comisión Técnica

Nueva Comisión Directiva

Según se resolvió tras la Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo el 20 de diciembre de 2010, se aprobó y modificó parcialmente la Comisión Directiva de CEMARA para el curso del presente año. La misma quedó conformada de la siguiente manera:

Presidente

Ctdor. Miguel Angel Turchi

Monitoring Station S.A. – 901, La Plata (Bs.As.)

Vicepresidente 1ero.

Ing. Walter Mario Dotti

Dotti y Marengo S.R.L., San Nicolás (Bs.As.)

Vicepresidente 2do.

Francisco Roccanova

Dinkel S.R.L., Capital Federal

Secretario

Ing. Ricardo González

RG Ingeniería, La Plata (Bs.As.)

Pro-Secretario

Gastón Lupetrone

Antares S.R.L., Pehuajó, (Bs.As.)

Tesorero

Lic. Walter Ricardo Costa

Sesytel Solutions, Valentín Alsina (Bs.As.)

Pro-Tesorero

Dr. Carlos Prestipino

Centinet, Rosario

Vocales titulares:

Ing. Fernando Solari,

Nikro S.A., Mar del Plata (Bs.As.)

Ing. Ricardo Katz,

GyK S.A. – Prioridad 1, Capital Federal

Ing. Rodolfo Albiero,

Albiero Hnos. SRL, Tucumán

Vocales suplentes

Luis Acosta,

Alarmas Keeper, Córdoba

Ing. Alberto Zabala,

SIS Ingeniería s.r.l., Lanús (Bs. As.)

Sergio Desivo,

Carbess Alarmas s.a., La Lucila (Bs. As.)

Org. de Fiscalización y Revisión de Cuentas

Italo Martinena

DX Control S.A., Ciudadela (Bs.As.)

Jesús Laguarde

SAC Alarmas, Pinar (Bs.As.)